

La educación para la salud: premisa formativa de la cultura preventiva en el docente universitario

AUTORES: Ilsa María Reyes Torres¹

Eumelia Victoria Romero Pacheco²

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: ilsa@uo.edu.cu

Fecha de recepción: 2022-09-26

Fecha de aceptación: 2022-11-02

RESUMEN

En la política educacional cubana ha sido un objetivo fundamental la atención a los problemas de salud de toda la población estudiantil, por lo que las instituciones educativas constituyen el espacio idóneo para contribuir a la Educación para la Salud. Pues en esta se establecen las bases para que los sujetos sean responsables de la salud propia y de la colectiva, asumiendo la prevención como premisa de la cultura preventiva, cuestión en la que aún no se alcanza todo el progreso apetecido. Precisamente, el objetivo de esta investigación consiste en analizar cómo el proceso de Educación para la Salud, asumiendo como plataforma la prevención, es primordial para la formación de la cultura preventiva del docente universitario.

PALABRAS CLAVE: Prevención; educación para la salud; cultura preventiva.

Health education: formative premise of the preventive culture in the university teacher

ABSTRACT

In the Cuban educational policy, attention to the health problems of the entire student population has been a fundamental objective, so that educational institutions constitute the appropriate space to contribute to Health Education. Well, this is the basis for the subjects to be responsible for their own and collective health, assuming prevention as a premise of preventive culture, an issue in which all the desired progress has not yet been achieved. Precisely, the objective of this research is to analyze how the process of Education for Health, assuming prevention as a platform, is essential for the formation of the preventive culture of university teachers.

KEYWORDS: Prevention; health education; preventive culture.

INTRODUCCIÓN

Un objetivo fundamental del proyecto social socialista lo constituye la atención a los problemas de salud de toda la población y en especial, la de los niños y jóvenes, objetivo que ha estado amparado por la Constitución de la República y por la Plataforma Programática del Partido

¹ Graduada de nivel superior de licenciatura en Lengua Rusa y Literatura y Licenciada en Español Literatura. Máster en Gestión de Procesos Formativos Universitarios. Actualmente Asesora líder de Salud y Profesora de Humanidades. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. E-mail: ilsa@uo.edu.cu Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8622-8177>

² Graduada de nivel superior de Licenciatura en Geografía. Doctor en Ciencias Geográficas (Antigua URSS). Actualmente profesora de Geografía Regional de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. Amplia experiencia en la formación de profesionales para la docencia y en la formación doctoral. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. E-mail: eumelia@uo.edu.cu Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9226-3785>

Comunista de Cuba. En estos documentos, que rigen la política del país, se coincide en señalar que uno de los espacios para lograr la formación en salud es la escuela, la cual no limita esta solo a la transmisión de conocimientos, sino que su misión trasciende a contribuciones más elevadas en la formación de la personalidad.

La escuela va conformando una cultura general, de la cual forma parte la cultura en salud, la que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (...) "es una construcción social, histórica, subjetiva y determinada por factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, medioambientales, políticos y culturales. Esta se vincula con la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas y comunidades al considerarla un recurso para la vida y un derecho humano fundamental que debe ser protegido y garantizado por el Estado por medio de sus instituciones y por la sociedad en su conjunto". (OMS, 2018)

No obstante, a los esfuerzos realizados, la salud del hombre sigue expuesta a riesgos que no son percibidos a tiempo por las personas, afectando así su integridad bio-psico-eco-social; de ahí la urgencia de atender estos problemas que muchas veces son el resultado de la creación del riesgo y de la exposición al riesgo. Desde esta perspectiva, la Universidad, como institución social, y a partir de su misión de investigar, educar e innovar se convierte en una entidad con el encargo de promover salud y crear bienestar, lo cual amerita el desarrollo de acciones educativas que eleven la percepción del riesgo y permitan modelar una imagen social positiva en el docente.

Por ello, el conocimiento de los más elementales preceptos sobre la salud humana y las formas de evitar el daño a esta, se imponen como un deber personal y social de cada ciudadano y en particular de aquellos que tienen como objetivo la formación integral de la personalidad. Ese conocimiento incidirá directamente en la formación, pues interactúa de forma sistemática con los educandos en los diferentes espacios formativos, lo cual constituye una fortaleza que le permite al docente dialogar y establecer los necesarios intercambios educativos en relación al cuidado y la atención a la salud.

Un requisito necesario es establecer pautas que propicien la reflexión profesional dirigidas a crear espacios de diálogos, que conlleven al reconocimiento de los riesgos y las vulnerabilidades, para lo cual han de crearse las condiciones objetivas y subjetivas necesarias a partir de la cual los estudiantes reflexionen acerca de los males sociales imperantes, y se valore las incidencias sobre el estado de salud y sus desfavorables destinos finales.

También es imprescindible el desarrollo de capacidades que les permita a los docentes discriminar el peligro de todo lo que es riesgo potencial para la salud. Pero estos no siempre están aptos para desarrollar acciones educativas que favorezcan el desarrollo de una actitud preventiva que los conduzca a ordenar su conducta, pues a pesar de todo el esfuerzo y accionar educativo realizado en el contexto universitario, existen comportamientos asociados a problemas derivados de fenómenos y hechos sociales tales como la drogadicción, marcada por un intenso tabaquismo y cierto consumo de alcohol; la violencia, la tendencia a la práctica del sexo transaccional, la promiscuidad, el suicidio, entre otros, que constituyen hoy graves amenazas para la integridad personal de los jóvenes.

La práctica educativa universitaria actual como parte del espacio social importante de nuestra contemporaneidad refleja la inclusión del estudiantado en situaciones de riesgo que afectan su integridad, dañan su salud y afectan su proyección de futuro. Aun cuando estas no se expresan en cifras alarmantes, un caso en particular afectado es considerado por su magnitud como una

afectación no solo al sujeto en cuestión, sino a la familia, al proceso pedagógico y a la sociedad en sentido general.

Esto está asociado a algunas insuficiencias en la formación de los docentes universitarios en este aspecto. A saber:

- La pobre capacidad perceptiva del docente universitario ante el riesgo a la salud
- Los análisis y valoraciones respecto a las conductas de riesgo se atienden de forma situacional
- La aplicación del enfoque de prevención en el proceso de la Educación para la Salud no es consecuente con la situación del estudiante
- La acción preventiva educativa se realiza desde el abordaje del riesgo sobre el riesgo
- El escaso dominio de los fundamentos metodológicos de la prevención educativa por parte del docente dificulta la operatividad de este proceso en el contexto universitario
- La correlación pedagógica entre los factores de riesgo no es consecuente con los factores protectores y, por tanto, se carece de una visión integradora
- La incomprensión pedagógica sobre la significación de la prevención en el desarrollo de las acciones de Educación para la Salud
- El estudiantado no dispone de los recursos personales para afrontar los riesgos sociales a la salud

De igual manera, se observa un modo de actuación del docente vinculado al proceso de Educación para la Salud que no está en consonancia con su cometido, pues se evidencia un accionar preventivo que no insta a discriminar el riesgo.

Así, la Educación para la Salud está siendo concebida desde acciones que no permiten su adecuado asesoramiento en el contexto universitario, se desarrolla de forma espontánea, fragmentada, asistemática, y con escaso tratamiento a la formación del recurso humano en salud.

Es por ello necesario que el docente en ejercicio se apropie de los elementos básicos que le acrediten como poseedor de una cultura de prevención, que le provea de sus fundamentos y las necesarias explicaciones para que se encuentre mejor equipado para orientar hacia el cuidado y la protección a la salud. Acción que debe desarrollar desde la propia dinámica creada al efecto del proceso de la Educación para la Salud, aspecto que en la práctica educativa resulta complejo para la actuación profesional del docente universitario, por considerarse fragmentado, lo que le reduce a su ejecución de forma superficial y a razón de un hecho o incidencia circunstancial.

El proceso pedagógico exige entonces de la búsqueda de acertadas rutas de acción educativa, que conduzcan a los docentes universitarios hacia el alcance de una mejor visión del riesgo social y su nocividad para los sujetos en formación y potenciar la oportunidad que brinda el escenario universitario para el desarrollo de un comportamiento saludable responsable, evidente en una actuación consciente desde la elección de la opción más saludable, tal como explica Palma Vaillant, J. (2018)

Esto demuestra que el problema no es solo de responsabilidad sino también de déficit en la formación profesional, porque el docente universitario no tiene los conocimientos del enfoque que debe aplicar y carece de las herramientas metodológicas para operar en relación con el riesgo y la vulnerabilidad.

Se trata entonces de valorar la necesidad real y objetiva de posicionar al docente universitario en la plataforma teórica de la prevención educativa en relación al proceso de la Educación para la Salud, el cual tributa al desarrollo de habilidades, al fomento de valores y al desarrollo de destrezas psicosociales que, a su vez, deben contribuir al ejercicio de comportamientos sanos y a la evitación del peligro y el daño a la salud. Todo esto contribuirá a que la prevención educativa no responda a imposiciones, ni improvisaciones, sino a las exigencias de una política en salud, donde el acto de prever se integre de forma coherente y armónica al proceso aludido.

Por ello, la educación deviene en instrumento esencial para evitar los daños que ocasionan los males sociales al ser humano, con particular incidencia en el estado de salud de la población juvenil. Razones por las cuales se hace necesario que el proceso de Educación para la Salud sea explicado, encauzado y adecuado desde la aplicabilidad del enfoque de prevención.

De ahí la necesidad de promover un trabajo educativo aplicado al proceso de Educación para la Salud que favorezca en los sujetos el desarrollo de potencialidades en los que logren sentirse dueños de su propio destino y los conduzcan a asumir el autocuidado de su salud evitando las prácticas de riesgo. Esto expone la necesidad de asumir la importancia de la Educación para la Salud como la vía más efectiva en el desarrollo de conocimientos relacionados con la salud personal desde un enfoque de prevención.

Lo cual indica que debe lograrse una adecuada preparación del docente para que este se apropie de las herramientas teóricas y metodológicas que permitan incidir positivamente en los modos de actuación de los sujetos en formación.

A partir del sistema de conocimiento de este proceso de Educación para la Salud, se ejecuta la prevención. La aplicabilidad de este debe asumirse entonces como enfoque que transversaliza todo el proceso pedagógico, pues la institución educativa, dígase, fundamentalmente las escuelas y universidades, se constituyen en espacios de socialización en el que confluyen estudiantes, educadores y familiares, por lo que supone un escenario de significación para la implementación de las acciones de prevención integradas al desarrollo de sus procesos y subprocesos como lo son los que permiten el desarrollo de los Programas y Estrategias de Promoción de Salud a través de su principal recurso educativo, la Educación para la Salud.

La asesoría en Educación para la Salud, entonces, se constituye en un proceso de asistencia técnica profesional en el contexto universitario. Atender la práctica de Educación para la Salud desde la asesoría en la institución educativa universitaria significará emitir orientaciones básicas, alertas, apoyos, recomendaciones, sugerencias, en fin, acompañamiento pedagógico para atender hechos, procesos o fenómenos sobre los cuales, en muchas ocasiones, se desconocen sus fundamentos, al no formar parte de la formación profesional; y necesitan ser atendidos como parte de la exigencia social al desempeño futuro de los profesionales que se están formando.

Esta asesoría no se desarrollará sobre la base de un programa común; las acciones o actividades se ajustarán al nivel de preparación y demás características individuales del asesorado, así como a la diversidad de contextos, circunstancias en que se manifiestan las carencias, y problemas profesionales que se deben resolver, razones por las cuales se considera tiene una acción capacitante de carácter sistemático no ajustada a las formas de superación que fluctúan en largos tiempos lectivos y con un programa único predeterminado.

También se deberá tener en cuenta en esa asesoría las tendencias que de esta dimanen para el ámbito educativo, por lo que estas deben atravesar todo el proceso pedagógico en sus tres

variantes: como tema transversal, fundamentalmente en lo humano; como asignaturas del currículo; y por la combinación de ambas) citado por Torres Cueto, M. A. (2013), la cual refiere se desarrollan sobre la base de factores objetivos y subjetivos que darán la visión acabada de lo que es salud, lo que significa la salud, cómo crear salud y cómo contribuir al propósito pedagógico de la Educación para la Salud.

Es por ello que la Educación para la Salud es entendida también como oportunidades de aprendizajes creadas conscientemente con el propósito de facilitar cambios de conductas encaminados hacia una meta de lo saludable. Desde otra mirada la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) le consideran una herramienta para el desarrollo de las diferentes líneas de acción y que esta encuentra su desarrollo en espacios como la educación.

Es significativo apuntar que las declaraciones de la OMS y la OPS refieren sistemáticamente la necesidad de realizar el análisis de la salud desde el concepto práctico de Educación para la Salud. Tales reflexiones han sugerido identificar las necesidades de salud, problemas de salud, y desarrollar acciones intencionales que influyan en el mejoramiento de los comportamientos, actitudes, valores y prácticas de los sujetos.

Espringett, (1998), citado por Arroyo, I. V. (2010), significa que la formación en aspectos sobre salud es un elemento esencial para el desempeño correcto y el ejercicio profesional de calidad. Alega, además, que es necesario disponer de una formación suficiente en salud, coherente a las funciones, el rol profesional y el contexto que se debe o quiere transformar para el beneficio de toda la comunidad educativa, acción que se considera puede ser realizada desde la guía de un docente que tribute a la meta general de lograr en el futuro que todos los docentes actúen como promotores y eduquen para la salud en el contexto universitario.

Es por ello que resulta adecuado aplicar al proceso de Educación para la Salud el enfoque de prevención. Porque si la mayor responsabilidad en la formación y educación de los sujetos en cuanto al cuidado y preservación de la salud personal y la colectiva recae en el docente, este profesional debería estar preparado en los contenidos de salud que le posibiliten establecer las diferencias entre Promoción de Salud, Educación para la Salud y Prevención, conducentes a distinguir las acciones más pertinentes en salud que conlleven a un acertado desarrollo de habilidades psicosociales en los sujetos que forma.

De ahí la necesidad de que el docente emprenda un proceso formativo que lo conduzca a enfocar la Educación para la Salud, por una parte, desde la capacidad para contrarrestar los factores de riesgo de cualquier situación de vida cotidiana que atente contra la integridad física y psíquica del sujeto; y por la otra, que ese propio proceso le permita potenciar los factores protectores tanto para el desarrollo individual como el colectivo dentro del contexto social desde el cual se desenvuelva.

Así, se establecerá una preparación sistemática del docente en contenidos de salud, pues su atención educativa responderá a aspectos claves de la formación integral del estudiantado en tanto estos, como sujetos sociales, revelen en el contexto educativo no solo sus problemas de aprendizaje sino también sus estados individuales de salud, y manifiesten en su existencia las incidencias de los problemas epidemiológicos del ambiente, así como los efectos de los fenómenos y hechos sociales que incidan de forma agresiva en la salud de los sujetos y sus entornos, lo que se ha dado en llamar conductas de riesgo por la alarma que puede producir hacia la movilidad de un estado de salud sano al insano.

Por lo que, de la preparación del docente en estos fundamentos, dependerá que se logre la apropiación consciente de conocimientos, valores y sentimientos que les permitan resituar sus valores, reestructurar sus conocimientos y reorientar los rumbos hacia el desarrollo de una práctica pedagógica profesional más atemperada a las necesidades sociales del mundo contemporáneo, en la que se inste de forma intencional a la discriminación del peligro y a la asunción de una conducta protectora.

Por ello, la prevención debe ser asumida como premisa de la cultura preventiva del docente universitario. Ciertamente, ese es el objetivo de esta investigación: analizar cómo el proceso de Educación para la Salud, asumiendo como plataforma la prevención, es primordial para la formación de la cultura preventiva del docente universitario.

DESARROLLO

La Declaración de Ottawa (Organización Mundial de la Salud, 1986), advierte que la promoción de salud es un proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla, mientras que educación para la salud es un proceso educativo que tiene como finalidad responsabilizar a los ciudadanos en la defensa la salud propia y colectiva.

La Educación para la Salud, como recurso de la promoción de salud, es un proceso que promueve cambios conceptuales, comportamientos y actitudes en los seres humanos frente a la salud, tanto individual como colectiva, por eso la institución educativa desempeña un papel primordial en el cumplimiento de sus principios profilácticos y educativos. Es significativo apuntar que esta labor debe realizarse en dos direcciones del trabajo pedagógico: la relación dialéctica entre salud y prevención y la de concebir a la orientación como vía para la atención a la salud.

Es por ello que esta prevención se considera prevención educativa. Es que la Educación para la Salud se da en una programación de actividades que trascienden el marco organizativo curricular, toda vez que los seres humanos actúan bajo las influencias culturales e históricas, según los deseos y expectativas de la comunidad en que se desarrollan, y de manera particular en los grupos docentes. Es por ello que se afirma que, en el desarrollo de la educación para la salud, se transversaliza en el proceso pedagógico en primer lugar lo humano y desde ahí se traslada al currículo en toda su extensión.

Se significa entonces que la apropiación del saber preventivo educativo discurre entre las relaciones dialécticas que se dan entre díadas de categorías básicas específicas del contenido de la prevención. Entre ellas se significan:

1. Riesgo-Vulnerabilidad: El estudio de esta díada explica que el riesgo implica la probabilidad de incidir negativamente en los valores, en el proyecto de vida, en la supervivencia personal, entre otros, por lo que tener conocimiento del riesgo y los factores que lo condicionan aumenta la posibilidad de que la intervención educativa sea más acertada y pertinente.

Para ello es puntualmente necesario saber que el riesgo es producto de la interrelación de amenaza y vulnerabilidades. Aun cuando los factores que explican su existencia pueden encontrar su origen en distintos procesos sociales y en distintos territorios, su expresión más clara es en el nivel microsociedad, territorial o local. Un aspecto básico que debe tratarse en relación al riesgo es el de vulnerabilidad, explicitando que la vulnerabilidad es el resultado de la exposición continuada al riesgo, aunado a la incapacidad y la inhabilidad para sobreponerse a este, lo cual ubica al sujeto en el extremo de una situación.

Para ello han de tenerse en cuenta las acciones que sobrepasan el nivel de riesgo aceptable, por sus posibles o probables consecuencias, de materialización inmediata o forma inminente, aspecto ligado a la nocividad o daño que implica a la salud que conlleva o a una alteración que afecta al sujeto y puede provocar un estado mórbido a lo que se ha dado en llamar peligro.

La correlación entre riesgo y vulnerabilidad es de significativa importancia, pues si la vulnerabilidad es en esencia exposición al riesgo, entonces habría que destacar las causas de la situación de vulnerabilidad y situarla en el centro del análisis, para posteriormente poder determinar a qué riesgo se expone el sujeto, particularizando las acciones de comportamiento que exterioriza respecto a un tipo de riesgo dado e intervenir para contrarrestarlo.

2. Factor de riesgo- Factor protector: Para ello ha de tenerse en cuenta que, a cualquier rasgo, característica o circunstancia detectable como la existencia de hechos, fenómenos y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños a la salud, se les reconoce como factores de riesgo, para cuyo análisis habrá que dilucidar cuáles son predisponentes, que generalmente responden a las condicionantes propias de la herencia, la crianza, el modelaje de las figuras parentales u otros cercanos de la convivencia familiar; mientras que los precipitantes o impulsores responden a acciones del contexto específico en el cual socializan, tales como las desigualdades, la pobreza, la marginación, las violaciones de derechos humanos que son fácilmente mensurables. Estos deben ser analizados de forma coherente junto a otros que son guardianes de la salud y protegen. Ya que los factores protectores son condiciones, cualidades y acciones que hacen que disminuya la probabilidad de que se presente un problema, a la vez que se fortalecen los aspectos positivos de un individuo, grupo o una comunidad, familia, para la reducción de los efectos de circunstancias desfavorables tales como: las habilidades psicosociales, el autocontrol, la educación de la autoestima, la capacidad de la resiliencia. El factor protector siempre será el contrario del factor de riesgo.

Al respecto, la investigadora Juana Palma Vaillant, plantea que:...“los factores protectores incluyen todas aquellas características, conocimientos y herramientas que permitan a los sujetos afrontar las molestias de la vida cotidiana sin interrumpir el rumbo de sus vidas hacia destinos inciertos”. (2018)

Esta es una diáda que expone una relación de alta significación pues su análisis implica los elementos sobre el consentimiento del riesgo - la inclusión en el riesgo, esta refiere la acción de un modelaje activo negativo del docente, a desestimar desde la formación profesional preventiva a la que se aspira, se realiza de forma consciente e inconsciente cuando el docente no se detiene al paso frente ante el hecho nocivo o no lo reconoce, niega o justifica el riesgo, sumándose de esta forma a la invisibilización del comportamiento de riesgo a la salud, lo cual aporta a su naturalización social, condicionándole para su efecto adverso a la salud.

La última diáda de análisis está dada en la relación

3. Evaluación del riesgo-Manejo del riesgo: Este hecho adopta como punto de partida la evaluación que se haga del riesgo. Es que no podrá haber manejo de riesgo alguno que sea desconocido. El análisis se realiza a partir del conocimiento de las condiciones del entorno sociocultural y de las particularidades del sujeto y busca examinar las causas que producen los factores que pudieran ocasionar la presencia del riesgo, en ese o cualquier escenario, mientras que los beneficios del manejo del riesgo están en generar la menor

probabilidad del daño y la aplicación consecuente de medidas en relación al desarrollo de determinados comportamientos asociados a este.

Cuando este beneficio se genera desde el proceso educativo se parte del manejo pedagógico del riesgo, que se proyecta desde las potencialidades educativas del proceso pedagógico, particularmente el proceso de enseñanza-aprendizaje, al potenciarse desde la clase como marco idóneo para tal acción educativa. Acción educativa por encima de la aplicación de medidas y sanciones aparejadas a los comportamientos que llevan en múltiples ocasiones al doble daño a la salud, porque no solo afecta al organismo y a la salud mental, sino también a la espiritualidad del sujeto.

El docente es el responsable de enseñar, instruir y educar integralmente al estudiante en la formación de una educación preventiva que lo dote de conocimientos necesarios para prevenir situaciones riesgosas en los diferentes contextos de actuación educativos en que se desempeña profesionalmente.

Aun cuando se reconoce a la figura del docente como promotor de salud desde el contexto universitario no se especifica cómo llega a aplicar el enfoque de prevención a la acción educativa en salud, razones por las cuales debe analizarse en qué medida cada conocimiento tributa al saber sobre lo qué es salud y los cuidados de esta, así como los daños que pueden ser ocasionados, lo cual implica, de hecho, hablar del riesgo y su evitación.

Para ello se precisa de explicaciones claras y precisas sobre cuáles son los ejes estratégicos de la Educación para la salud, conocer cuáles son las líneas temáticas a las que estos tributan. Es necesario también reconocer las particularidades del entorno educativo en el que se desarrolla el proceso de la Educación para la salud, su perfil epidemiológico, su cuadro higiénico-sanitario, entre otros aspectos más relacionados al reconocimiento de las expresiones de fallas en el cuidado y la protección de la existencia, reconociendo en estas no solo lo que tribute a la enfermedad, sino a cualquier afección de tipo afectiva, relacional u otra que afecte el bienestar del sujeto.

Otros elementos a tener en cuenta están vinculados con la conformación de la estructura de docentes, los cuales en su totalidad deben actuar como promotores de salud, particularmente aquellos que dirigen los colectivos estudiantiles, ya que estos tienen que poseer conocimientos sobre salud, sobre el referente de la prevención y el comportamiento de riesgo, y ser capaces de dilucidar cuándo se están enfrentando a una situación de riesgo dentro del contexto educativo, además de que debe saber desentrañar las diversas maneras de expresión o solapamiento de una determinada actitud de riesgo que se desarrolla en otros contextos y se revelan o invisibilizan en el marco educativo universitario.

Esta acción permitirá identificar fortalezas, debilidades y amenazas, pero también los retos, y con ello reorientar los valores que guían la consolidación de una cultura preventiva pertinente del docente universitario. En síntesis, la interpretación del carácter preventivo del contenido de salud no es más que la elucidación del saber en salud a razón de la concientización sobre el acto de salvar, lo cual refiere un elemento de significación dentro de la formación y transformación docente en los actuales procesos de perfeccionamiento.

Este aspecto es comprobable en la práctica profesional del docente en ejercicio, en la que se evidencia la necesidad de complementar la formación profesional con conocimientos básicos

sobre salud, y herramientas que le permitan saber y saber hacer para lograr, desde su actuación como docente, promover y educar para la salud, potenciar el aprendizaje en salud.

La relación entre salud y prevención es uno de los pares dialécticos que dinamiza este sistema teórico-metodológico, se expresa como un vínculo de dos acciones que confluyen en un mismo punto de mira, pues en la misma medida en que se promueve el bienestar, se evita el daño, aun y cuando al trabajar la prevención no necesariamente se haga orientación en salud y si se evite el daño a ésta, al facilitar el pronóstico y prever las posibles afectaciones a la salud humana.

Estos elementos de salud y prevención se diferencian en su intencionalidad por los fines en sí mismos, al tratar el aspecto de la protección del ser humano: el primero desde la dimensión salud-calidad de vida y el segundo desde la dimensión salud-enfermedad, lo cual los hace a la vez confluir en un punto neurálgico, en el acto de preservar la existencia humana, razones por las cuales se les identifica como un par dialéctico que se niegan y se complementan revelándose en una posición cualitativamente superior.

La prevención insta a la evitación del riesgo, a la no inclusión en el hecho nocivo, a partir de la identificación del factor predisponente, precipitante y determinante que condiciona el acceso al peligro. Desde esta se pronostican los posibles comportamientos o conductas dañinas de forma anticipada y la adopción de medidas educativas y disciplinarias pertinentes para atenuar, mitigar o paliar el riesgo ante hechos, eventos o fenómenos nocivos; y aunque tiene un contenido específico en vínculo estrecho con los contenidos sobre salud, no engloba exactamente el contenido de salud en sí mismo, por lo que no le es atribuible la ejecución temática de los diversos referentes sobre la salud, sino la evitación del daño a esta, para lo cual debe servirse de los fundamentos de la salud y de cada uno de sus conocimientos.

Se considera que la prevención más que sustantiva es operativa; sin embargo, es incuestionable la presencia de sus referentes, al explicar cómo sostener la estabilidad de la salud, su conservación y, sobre todo, su protección, razones por las cuales se considera un enfoque que transversaliza e impregna todas las expresiones del contenido de salud; y es que la salud se promueve, no se previene; pero la visión anticipada y el carácter modulador de la prevención favorece la salud, al evitar el hecho nocivo.

Es por ello que esta prevención se considera prevención educativa, que la hace más funcional en la Educación para la Salud, pues se despliega una acción educativa que no solo se dirige a evitar la enfermedad, sino a sentar las pautas para la atención a cualquier comportamiento que derive en una afectación a la salud en cualquier orden, y dentro de la diversidad de seres humanos.

De ahí la necesidad de desarrollar acciones educativas básicas que mitiguen el crecimiento de las incidencias nocivas de los fenómenos sociales circundantes que limitan la calidad de vida de los sujetos en la comunidad universitaria. Para encauzar estas acciones se debe tener en cuenta que la calidad de vida que se desea lograr en los sujetos transita desde una dimensión subjetiva preventiva que incluye lo físico, lo psicológico y lo social que, a su vez, dependen de la manera en que cada sujeto percibe su salud.

Y es que la educación deviene en instrumento esencial para evitar los daños que ocasionan los males sociales al ser humano, con particular incidencia en el estado de salud de la población juvenil. Razones por las cuales ha de lograrse que el proceso de la Educación para la Salud se explique, encauce, y adecue desde la aplicabilidad del enfoque de prevención, y para lograr este objetivo se necesita de un desarrollo pertinente de este proceso, el cual es poseedor de

aprendizajes de vida, no solo para el autocuidado individual, sino para el ejercicio de la ciudadanía, la movilización y la construcción colectiva de la salud en la que participan los sujetos y los diferentes sectores del desarrollo.

Esto indica la adecuada preparación que ha de lograrse en el docente para que este se apropie de las herramientas teóricas y metodológicas que permitan incidir positivamente en los modos de actuación de los sujetos en formación. Es a partir del sistema de conocimiento de este proceso de Educación para la Salud, que se ejecuta la prevención, entendida por Juana Palma Vaillant (2018) como (...) un mecanismo operativo para la formación cultural del docente que apunta a la formación de una estructura valorativa en el sujeto, que le posibilita actuar para neutralizar los factores de riesgo de cualquier situación de la vida cotidiana que atente contra la integridad física y psíquica del sujeto y potencie los factores protectores tanto para el desarrollo individual como el colectivo dentro del contexto social desde el cual se desenvuelve cada sujeto.

Por lo que se reconoce la importancia de la acción educativa en salud teniendo en cuenta el aprovechamiento del mecanismo operativo de la prevención, reconocido desde esta manera ya que su contenido básico es instrumental y permite desentrañar el hecho del riesgo, y la nocividad desde su aplicabilidad al tratamiento de cuanto hecho, fenómeno, o suceso incida sobre la naturaleza o el ser humano. Cada uno de sus elementos básicos puede ser utilizado consecuentemente para el análisis de cualquier contenido social o hecho alusivo al desarrollo de los procesos de la salud humana que implique un cambio social.

Por tales motivos la prevención ha de asumirse entonces como enfoque que transversaliza a todo el proceso pedagógico, pues la institución educativa, dígase, universidades, se constituye en espacio de socialización en el que confluyen estudiantes, educadores, familiares y comunidad, por lo que supone un escenario de significación para la implementación de las acciones de prevención integradas al desarrollo de procesos y subprocesos como lo son aquellos que permiten el desarrollo de los Programas y Estrategias de Promoción de Salud a través de su principal recurso educativo, la Educación para la Salud.

Entonces ¿cómo definir la prevención?

Investigadores como Santacreu J., Márquez, M. O. & V.J. Rubio, V. J. (1997); Valera Sabugo, E. (2008); Durañona Peña, Y. (2009); Alonso Peña, J.R. (2011), Burgos-García, A. (2014); Palma Vaillant, J. (2018) coinciden en que la prevención es la acción de minimizar o eliminar los riesgos que pudieran quebrantar o poner en peligro la salud y la vida humana.

El término prevención es de origen latino y hace alusión a la acción y efecto de prevenir. Relaciona dos conceptos previos: de una parte, hace referencia a la preparación o a la acción anticipada y de otra, tiene como objetivo el evitar males o daños inminentes.

Y según Santacreu J., Márquez, M. O. & V.J. Rubio, V. J. se relaciona también con términos como prever (saber con anticipación lo que ha de pasar), avisar, advertir (para que otros conozcan lo que va a ocurrir) y precaver (tomar medidas para evitar o remediar algo). La primera acepción hace referencia a *avisar*. Así hablamos de un sujeto "prevenido" como de una persona avisada, que conoce con antelación el curso de los acontecimientos. La segunda acepción tiene que ver con *actuar* llevar a cabo una serie de acciones que impidan el daño del que previamente estamos informados, que ocurrirá a menos que actuemos. Así en los casos de catástrofes (terremotos, incendios, tormentas, etc.) conocer con antelación permite prepararse en cierto modo para el

evento. Conocer la evolución epidemiológica de una enfermedad vírica permite ciertas posibilidades de actuación. (1997, p. 84)

También la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) la conceptualizó como una estrategia para manejar o gestionar más efectivamente el riesgo social. Se pone en marcha antes de que el riesgo se manifieste y busca reducir la probabilidad de que un choque adverso afecte la salud, la calidad de vida y el bienestar de las personas, los hogares y las comunidades. En este caso, los "choques" hacen referencia a los factores de riesgo que operan en los niveles macrosociales, microsociales y personales (2010).

Igualmente resulta atinada la definición que propone Durañona Peña, Y. quien expresa que la prevención es: ... "la capacidad que posee el ser humano y su grupo social para anticipar - , (prever, prevenir) la posible presencia de hechos que les puedan ocasionar bienestar o daño, permitiéndoles así crear y/o fortalecer participativamente, con antelación, los conocimientos, actitudes, estrategias, habilidades, valores y acciones, que les ayudarán a impedir o minimizar el daño previsto o a fortalecer el logro del bienestar esperado". (2009)

Mientras que Palma Vaillant, J. (2018) la concibe como (...) "una práctica permanente de educación, respeto, estímulo y normas que conducen a definir la forma en que se desarrolla la existencia desde determinadas condiciones sociales, basado en la libertad y el desarrollo humano sano. Por ello el acto de prevenir conlleva a prepararse y disponer de las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para poder palear los efectos perversos de los males sociales imperantes". Presupuestos que se asumen para esta formación profesional del docente universitario por el valor que le aporta a su funcionalidad en el acto de prever.

Es común en las definiciones expuestas el carácter "anticipativo" o de "evitación" del acto de prevenir y se observa, además, que, en las conceptualizaciones, al definir qué se va a anticipar, corregir o evitar, la mayoría coincide en señalar que un daño o peligro; sin embargo, pocos investigadores refieren la importancia de acciones educativas que conduzcan al mantenimiento del bienestar deseado en los sujetos.

Esto demuestra la validez de dirigir la formación preventiva del docente hacia el desarrollo de cualidades positivas que enriquezcan sus conocimientos y a su vez favorezcan un modelaje activo positivo que les permita proyectarse como ejemplo ante el estudiantado por la coherencia en su decir y la revelación de una posición simétrica de su comportamiento, en el que su actuar en contextos esté en correspondencia con los saberes que forma y a partir del cual deje motivaciones que sirvan como pautas para el desarrollo de acertados comportamientos en los sujetos. En este sentido, la prevención educativa se constituye en una vía para dotar al docente de conocimientos y herramientas para intervenir acertadamente en la preparación de los sujetos que forma.

Puntualizando asimismo que la prevención refiere una acción que insta también al hecho resolutivo de forma notificada ante el problema. Por tales razones es posible hablar de un enfoque de prevención que desde esta consideración refiere la acción educativa integral, de carácter modulador y de pronóstico, que se anuncia ante una situación o problema, y que favorece la discriminación de causas y factores que condicionan los riesgos y las vulnerabilidades, a la vez que propone las variantes epistémicas para su comprensión, atención y potenciación de los factores protectores a la existencia humana.

Se significa entonces que, cuando se declara la aplicación de este enfoque de prevención, se está optando por la asunción de una acción educativa total que impregne a todo el proceso al cual se

vincula, generando cuantas alternativas de solución o atenuación sean necesarias para la intervención. Tal visión significa un acercamiento cognitivo hacia el hecho nocivo, su ocurrencia en un contexto dado, así como la particularidad de atenderle antes de que ocurra la exposición al riesgo de los sujetos de este contexto específico e incida sobre su salud e integridad humana.

En la aplicación de este enfoque preventivo educativo se sugiere:

- Vincular de forma significativa al contenido del proceso de la Educación para la Salud.
- Atemperar a las particularidades individuales, a tenor de las esencialidades de la condición humana y de las características que conforman la diversidad.
- Las necesidades educativas manifiestas y encubiertas de los sujetos en formación, asociadas a condiciones personales y particulares, fruto de la interacción entre iguales.
- Reconocer las incidencias del contexto sociocultural, factores, causas.

El contenido del proceso de Educación para la Salud será la plataforma teórico-metodológica principal para la aplicación del mecanismo operativo de la prevención que se aplica, que favorecerá a su vez la identificación y atención de todas las conductas de riesgo a la salud, al proveer de aprendizajes básicos de vida que fomenten el crecimiento personal y el desarrollo de habilidades psicosociales de alto valor para operar en la práctica de vida cotidiana con mayor sentido de autocuidado.

Aplicar este enfoque de prevención al proceso de Educación para la Salud implicará entonces educar desde el saber en salud para evitar el daño a la salud, es decir, anteponer, prever, salvar. El logro de estos objetivos formativos depende en cierta medida de la preparación del docente, el que tiene la mayor responsabilidad, pues es el que debe lograr en los formandos suficientes conocimientos y habilidades para la conservación de la salud, lo cual indica el desarrollo de sus capacidades no solo académicas, sino también perceptivas, todo lo cual implica lograr modificaciones en la conducta profesional del docente para alcanzar una posición simétrica de su comportamiento que se exprese en una adecuada relación entre el decir y el hacer, lo que aseguraría una base ética de actuación en la que se fortalezcan los principios de respeto a los derechos humanos y los valores solidarios que tributen al desarrollo de la conciencia y el compromiso social con la salud de los sujetos a los cuales enseña y de los cuales aprende.

La acción educativa de la prevención requerirá que se dirija y concentre la atención en la persona como sujeto social, y en lo subjetivo en todos sus niveles: individual, grupal, comunitario y social, pues es allí donde adquiere sentido cualquier comportamiento dirigido a evitar el daño, y el desarrollo del sentido de cuidado a la salud. Se impone así la necesidad de integrar a la cultura pedagógica del docente, el contenido de la prevención, categoría esta que procede del latín *preventione* e indica acción o efecto de prevenir, de organizar y prever para evitar un riesgo.

La prevención mediante la educación se convertiría así en un proceso continuo, cuyo objetivo es desarrollar habilidades, destrezas y competencias en los/las niños/as, jóvenes y adultos para hallar soluciones a sus dificultades.

Con la inserción natural de este enfoque preventivo en la labor de los docentes se podrá hablar de la formación y asunción de una cultura preventiva que exprese el conjunto de modos de vida, costumbres, grados de desarrollo y conocimientos relacionados con la prevención de riesgos en una sociedad. Implicaría fortalecer procesos formativos integrales que promuevan formas de

convivencia más incluyentes, responsables, solidarias y saludables donde el docente se convierta en el mediador del desarrollo de la cultura que se construye.

La formación de esta cultura preventiva en el docente permitirá elevar en los sujetos en proceso formativo, las actitudes, habilidades y competencias que se correspondan con el desarrollo de estilos de vida sanos, para que el docente aprenda a ordenar su conducta y a partir de esta, influir de forma positiva en los otros, favoreciendo su desarrollo y bienestar. Para lograrlo se precisa que el docente esté consciente de su responsabilidad social y se proponga formar ciudadanos con principios y responsabilidades, y con una alta sensibilidad para involucrarse en la resolución de los problemas que atañen a su entorno.

De ahí la necesidad de alcanzar una comprensión pedagógica del docente en relación a lo que le corresponde hacer dentro de sus funciones para acreditar que realiza prevención educativa a la vez que desarrolla la acción de la educación para la salud, cuestión esta que en la actualidad aún constituye un problema ya que la exigua preparación del docente al efecto es la principal limitante que dificulta reconocer su acción como par dialéctico y significar su magnitud cuando se trata de evitar la inclusión del estudiante universitario en las denominadas conductas de riesgo.

Por su incidencia en la vida social han sido diversas las investigaciones relacionadas con la conceptualización de la cultura preventiva, entre las que se encuentran las realizadas por Elita Méndez y otros (2011); Salvador Carmona (2012); Caballero Rodríguez, T. y Guzmán Miranda, O. (2013); González Tizón y Barandela, D. (2013); Pulsán Hernández (2013) García Burgos, A. (2014); Navarro Lores, D. y Pulsán Hernández, V. (2014); Vázquez, G. (2015); Urabayen Aróstegui, D. (2015); Cedeño, F. (2015); y Aparicio Navarro, J. (2017); las que en su gran mayoría se asocian al sector empresarial y a la cultura de las organizaciones para crear un clima de seguridad a partir de modificar las actitudes y conductas de riesgo.

El concepto de cultura preventiva es muy reciente y, desafortunadamente, aún muchos relacionan la prevención con intentar eliminar los accidentes, a través de la obligación de cumplir con la abundante legislación en esta materia, más que con una verdadera cultura en valores y comportamientos. Lograr dicha cultura con la ayuda de la escuela es importante ya que el momento en que el alumnado tenga que incorporarse a un puesto de trabajo y pueda contar con una cultura preventiva de calidad que le permita realizar esa incorporación con conocimientos y hábitos seguros y saludables, la enseñanza de la prevención habrá conseguido con éxito sus pretensiones

Para Burgos García, A., por ejemplo, "la cultura preventiva se define como un espacio de reflexión y concienciación en materia de seguridad y salud cuya directriz básica es la educación y para ello, se debe potenciar cada uno de los elementos que integran el proceso enseñanza-aprendizaje". Y amplía esa idea cuando plantea: "La seguridad y la salud deben difundirse entre toda la comunidad socio-educativa". (2010, 268-269)

Urabayen Aróstegui, D., por otra parte, expone que con el concepto cultura preventiva "expresamos el conjunto de modos de vida, costumbres, grado de desarrollo y conocimientos, relacionados con la prevención de los riesgos en una sociedad. Abarca mucho más que la prevención laboral, su acepción más popular, y la mera aplicación de técnicas y normativas. No es algo estático, ya que, al desarrollar el juicio crítico de las personas, evoluciona, y modifica la sociedad". Y añade: "El elemento transversal, la idea, que se encuentra detrás de todo este trabajo por concienciarnos y hacernos modificar hábitos o conductas concretas es, en resumidas cuentas, la Cultura Preventiva". (2015)

Mientras que para la investigadora Cedeño, F. "la cultura preventiva o de prevención implica fortalecer procesos formativos integrales que promuevan formas de convivencia más incluyentes, responsables, solidarias y saludables". (2015)

Estos investigadores coinciden en considerarla como un proceso de aprendizaje que surge en su interacción social y se consolida en la escuela, pues su consistencia está en los conocimientos, valores, pautas de conductas socialmente aprendidas, elementos estos con los que se concuerda. Su asimilación como un modo de conducta requiere de la socialización como proceso mediante el cual el sujeto es absorbido por la cultura de su entorno social e incorporado a ella como parte integrante de esta, por lo que ha de ser un proceso de constante aprendizaje de la conducta que garantice estabilidad y apropiación de la cultura preventiva deseada y en la que la institución educativa y, dentro de ella, el docente, desempeñan un papel primordial.

Se puede afirmar entonces que la cultura preventiva constituye un todo organizado, no una suma mecánica de rasgos, valores o ideas sobre la conducta social, que lleva implícita una estrecha interrelación entre factores objetivos y subjetivos que inciden en la conducta del individuo, entre los que cuentan las experiencias, costumbres, tradiciones, creencias asumidas y las ofrecidas por el medio social en su conjunto.

Por ello, aunque la cultura preventiva es producto y resultado de una educación determinada y de un proceso de socialización muy profundo es, al mismo tiempo, "una premisa fundamental para el logro de una educación social de la conducta de los individuos, pues se convierte entre otras cosas en un poderoso factor socializador a través de sus diversos medios de expresión", según (Caballero Rodríguez, T. y Guzmán Miranda, O. (2013, p. 9)

La construcción social profesional de la cultura preventiva en el docente universitario no debe crearse solo a partir de las experiencias y las subjetivaciones personales del docente en relación a las nociones sociales sobre el bien y el mal, no. Esta debe ser enriquecida desde un programa de formación que le dote de los fundamentos teóricos de la prevención y le aporte las herramientas básicas para operar en la dinámica del proceso de Educación para la Salud, atemperado siempre a las particularidades del contexto universitario.

La concepción acerca de la cultura preventiva, ofrece una visión contextualizada de la dimensión educativa, como práctica permanente de aprendizaje, que puede forjar al ser humano como artífice y protagonista de su proceso de crecimiento personal en armonía con su contexto. Por eso la UNESCO, la concibe como "un enfoque en el que se significa su carácter participativo, y la resalta como dimensión educativa, donde los niños, adolescentes y jóvenes de manera activa, asumen un compromiso personal y social". (UNESCO, 2007, s/p).

Y según plantea el acucioso García Burgos, A. (2014) "la cultura preventiva solo puede darse como un proceso de aprendizaje que debe dar comienzo en la edad infantil y mantenerse a lo largo de toda vida".

Por lo que formar una cultura preventiva es educar al sujeto para crear conciencia, adoptar nuevas conductas y una actitud responsable y de respeto por la protección del entorno, de las vidas, tanto propia como la de los otros. Por eso la construcción de la cultura preventiva debe ser participativa, toda vez que desde su ordenamiento en contexto conlleva a transformaciones en la conducta con un modo de actuación que la trascienda.

Un aspecto de interés que debe valorarse está relacionado con el desarrollo del ejercicio estratégico de prevención solo adjudicado a la drogadicción, lo cual es interés prioritario del

sistema educativo y de las Políticas Públicas Saludables del país, aspecto entendible por el alto valor educativo que posee; no obstante, los propios análisis sobre las situaciones de riesgo han permitido visionar que esta conducta de riesgo, no en pocas ocasiones, está asociada a otras, y que los factores de riesgo que las generan son conexos, lo cual implica tener una visión más global al respecto, razones por las que se considera desde esta posición que el ejercicio estratégico de prevención debería ser concebido desde una acción integral, al igual que el plan de prevención de las conductas de riesgo.

Por estas y otras razones las acciones preventivas educativas se tornan infructuosas y se estancan en las consideraciones de los diagnósticos, como inventarios de problemas, sin factibles soluciones o, en su defecto, con el destino final de la aplicación de alguna que otra acción para cumplir planes alegóricos a fechas de significación sobre salud, lo cual implica solo momentos educativos eventuales con la prevalencia del componente legal anexo, que implica la obligatoria sanción o la inevitable pérdida de requisito para el ejercicio de la profesión, lo cual demuestra la objetiva deficiencia del mismo.

Otro elemento al que debe otorgársele mayor atención es a destacar en esta investigación lo relacionado con la limitada eficacia de las acciones de educación para la salud por la poca o casi nula contribución que se realiza desde la acción preventiva educativa a la construcción social de la percepción del riesgo sobre el daño a la salud y el bienestar humano, desarrollándose de hecho un mayor tratamiento al tema de los saberes sobre el hecho nocivo en sí mismo, más que sobre los factores protectores para atenuarlos.

Por tanto, la asesoría en Educación para la Salud, asumiendo la prevención como base en el contexto universitario, debe caracterizarse por ser:

- Un acompañamiento pedagógico, para asentar las políticas de salud y toda la iniciativa del movimiento Universidad por la Salud en la institución educativa universitaria, a través de todo el proceso pedagógico.
- Un servicio que se dirija a brindar ayuda técnico-profesional para la aplicación de las tendencias de la Educación para la Salud, en relación coherente con los programas y proyectos educativos en curso, líneas, enfoques y ejes temáticos determinados al efecto, a partir de las necesidades educativas de este contexto.
- Un esquema que desarrolle una secuencia de acciones para cada nivel de asesoría en la estructura organizativa de la institución universitaria (central, facultad, carrera, brigada)
- Un proceso con enfoque de prevención, es decir, donde la prevención sea eje y no acompañante casual, de carácter integral, perspectiva desarrolladora, que se dirija a la creación de estilos de vida saludables, desde el desarrollo de conductas sanas, basadas en las expresiones individuales y colectivas para la elección de opciones saludables, desde la expresión de determinación personal al control del determinante en salud
- Una preparación para la atención integral a la salud desde el amplio espectro de conocimientos, situaciones y problemas de salud existentes en los sujetos que se formen, teniendo en cuenta el entorno inmediato
- Una vía que favorezca la obtención de una impresión diagnóstica que signifique el análisis de la situación de salud

Además de:

- Cumplir una función formativa, desde el efecto multiplicador y la capacidad dual de transferencia del docente promotor líder, para asistir a decisores y preparar consecuentemente al claustro profesoral para su actuación como promotor de salud desde los espacios de su rol profesional
- Contribuir a la profesionalización del docente, lo que les permitirá modelar una imagen coherente con la labor educativa que debe realizar
- Proyectar la Educación para la Salud desde un alto nivel de creatividad y originalidad, que amplíe la cultura del docente
- Desarrollarse desde acciones de orientación, a través de la ilustración y la demostración, ajustadas al perfil profesional, con base ético-reflexiva-colaborativa

CONCLUSIONES

El estudio de los referentes teóricos sirvió de base para fundamentar el proceso de Educación para la Salud en estudiantes universitarios, lo cual confirma la necesidad de dirigir las investigaciones en la búsqueda de otras opciones que permitan continuar desarrollando esta temática.

La asesoría en Educación para la Salud y la formación del docente como promotor de salud, permitirán revelar las características del proceso, con énfasis en su necesidad formativa.

La asunción de la prevención como plataforma de la Educación para la Salud llevará a garantizar un comportamiento adecuado frente a cualquier tipo de riesgos, puntualmente aquellos, que puedan afectar la salud, así como el posterior desempeño laboral y social de los estudiantes.

La investigación ratifica la necesidad de potenciar el desarrollo de una actuación profesional de carácter preventivo en la Universidad Cubana actual.

La investigación corrobora la necesidad de que el docente se provea de los conocimientos necesarios en salud para una acertada y pertinente acción educativa preventiva que conlleve al desarrollo de habilidades en los sujetos en formación, los estudiantes, de forma tal que estos puedan percibir el riesgo y anticiparse al daño.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arroyo, I. V. (2010). Promoción de la salud. Modelos y experiencias de formación académica-profesional en Iberoamérica. San Juan, Puerto Rico: OPS/OMS.

Burgos García, A. (2010). ¿Cómo integrar la seguridad y salud en la educación? Elementos clave para enseñar prevención en los centros escolares. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*. Vol. 14, núm. 2, pp. 267-295.

Burgos García, A. (2014). Análisis de la cultura de prevención de riesgos laborales en los distintos niveles educativos desde la perspectiva del profesorado. *Educar*. Vol. 50/2: 285-321.

Caballero Rodríguez, T. y Guzmán Miranda, O. (2013). La cultura preventiva, una alternativa a los problemas actuales de la educación de la conducta social. <http://caribeña.eumed.net/cultura-preventiva/>

Cedeño, F. (2015). ¿Qué es la cultura preventiva?. <https://prezi.com/uxxqmv48gocq/que-es-la-cultura-preventiva/>

Durañona Peña, Y. (2009). La prevención del flagelo de la droga y su impacto en los centros de educación superior en Cuba. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, diciembre. www.eumed.net/rev/cccss/06/ydp.htm

Klimenko, O., Plaza Guzmán, D. A., Bello Cardales, C., García González, J. J., Sánchez Espitia, N. (2018). Estrategias preventivas en relación a las conductas adictivas en adolescentes. *Revista Psicoespacios*, 12(20):144-172.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (1986). *Declaración de Ottawa*.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2005). "Panorama de promoción de la salud en instituciones educativas". Disponible en: <http://www.paho.org>.

Palma Vaillant, J. (2018). La formación del docente promotor de salud desde la asesoría en Educación para la Salud en el contexto universitario. (Tesis Doctoral). Universidad de Oriente.

Rivero Padrón, Y., Suárez Monzón, N. y Fernández Rivero, E. V. (2018). Promoción y educación para la salud en el contexto universitario ecuatoriano: desafíos y propuesta de desarrollo profesional. *Conrado*. Volumen 14 | Número 61 | Octubre-Enero.

Santacreu, J., Márquez, M. O. & V.J. Rubio, V. J. (1997). La prevención en el marco de la Psicología de la Salud. *Psicología y salud*. Veracruz, México, 10, 81-92.

Torres Cueto, M.A., y otros (2007). El diagnóstico integral de salud como parte de la estrategia de acciones integradas de salud en el ámbito escolar cubano. Encuentro por la Unidad de los Educadores, Pedagogía 2007. <http://www.cubaeduca.cu/medias/pdf/4837.pdf>

UNODC (2010). La prevención en las manos de los y las jóvenes. Disponible en: http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/recursos/CO031052010prevencion_manos_jovenes.pdf

Urabayen Aróstegui, D. (2015). La importancia de la cultura preventiva. <http://www.apmprevencion.com/index.php/la-importancia-de-la-cultura-preventiva/>

